

Acta Segunda Sesión COSOC Ministerio de Hacienda

A las 12:10 del 1 de julio de 2024 se inició la segunda sesión del COSOC del Ministerio de Hacienda.

TABLA

1. Aprobación y firma del acta de la primera sesión.
2. Presentación del fast-track legislativo de 21 proyectos de ley del área económica enmarcados en el Pacto Fiscal por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal y la Agenda de Probidad y Productividad.
3. Elección del presidente o presidenta (la segunda mayoría asume automáticamente la vicepresidencia).

ASISTENTES

La sesión se lleva a cabo con la asistencia de la subsecretaria Heidi Berner; la concurrencia presencial de los consejeros Elizabeth Brand, Helmulth Griott (en reemplazo de José Pérez), Jaime Guazzini, Carlos Martin (en reemplazo de Juan José Ronsecco), Enrique Marshall, Hans Rosenkranz, María Teresa Ruiz-Tagle y Alejandra Sepúlveda. Se conectan telemáticamente Rodrigo Alda, Álvaro Ananías Trinidad Inostroza, Guillermo Carey y Rodrigo Yáñez (en reemplazo de Rosario Navarro). No pudieron concurrir Manuel Henríquez, Francisca Jünemann, Marcela Peticara, Gerard Pugh y Mario Razmilic.

Por el ministerio participaron también la coordinadora legislativa Consuelo Fernández y Sandra Novoa, secretaria ejecutiva del COSOC.

MATERIAS TRATADAS

1. Aprobación y firma del acta de la primera sesión.

Los consejeros presentes proceden a firmar el acta.

2. Presentación del fast track legislativo de 21 proyectos de ley del área económica, enmarcados en el Pacto por el Crecimiento

Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal y la agenda de Probidad y Productividad.

La subsecretaria explica que el objetivo de la exposición es informarles sobre el estado de avance de los proyectos de ley que forman parte del Pacto Fiscal y recibir comentarios de las y los consejeros, dado que se trata de iniciativas que están en distintas etapas de tramitación en el Congreso. Agrega que este fast-track que incorpora 21 proyectos de ley fue acordado con el presidente del Senado, José García Ruminot, y la presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas, Karol Cariola.

Luego detalla los proyectos agrupados en cuatro áreas temáticas:

- 1. Reforma fiscal:** 1) Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (Boletín 16.621-05); 2) Registro de Beneficiarios Finales (Boletín 16.475-05); 3) modifica la Ley N 20.128 sobre responsabilidad fiscal (Boletín 14.615-05) y 4) Regiones más Fuertes (Boletín 15.921-05).
- 2. Reforma al Estado:** 5) proyecto que crea una Agencia de Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (Boletín 16.799-05); 6) el que establece bases de las transferencias a personas sin fines de lucro e instituciones privadas (Boletín 16.628-05); 7) Transparencia 2.0 (Boletín 12.100-07); 8) Integridad en municipios (Boletines 4.594-06 y 15.523-04 refundidos) y 9) el que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (Boletín 16.316-05); 10) crea un Consejo de Infraestructura (Boletín 16.800-08); 11) Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín 15.534-14).
- 3. Inversión:** 12) Regulación de las desaladoras (Boletín 11.608-09); 13) Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín 14.532-15); 14) crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual (Boletín 16.817-05); y 15) el que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE).
- 4. Permisos y trámites:** 16) Reforma a los Permisos Ambientales (Boletín 16.552-12); 17) establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín 16.566-03); 18) indicaciones al PDL sobre Concesiones Marítimas y

Borde Costero (Boletín 8.467-12); 19) indicación sustitutiva a la Ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12.712-24); 20) Reforma al Sistema Registral (Boletín 12.092-07); y 21) el anteproyecto para uniformar reclamos de ilegalidad.

Respecto del PDL sobre el **Registro de Beneficiarios Finales**, el consejero Enrique Marshall recomienda relevar que no apunta solo a la transparencia en las fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, sino que se está procurando tener una mejor regulación respecto de los grupos económicos, “porque hoy la CMF identifica solo a las empresas más grandes y no a las que pueden servir como vehículo para llegar a las sociedades anónimas registradas”.

La coordinadora legislativa Consuelo Fernández explica que este proyecto se basó en parte en el proyecto rechazado de Reforma Tributaria, que creaba el Registro de Beneficiarios Finales principalmente con el objetivo de tener mejor información de los grupos económicos, ya que estaba referido a personas jurídicas que inician actividades económicas. Esto por cuanto hay un diagnóstico bastante transversal de que Chile está atrasado en contar con un registro de este tipo como herramienta para efectos de prevención del lavado de activos y el terrorismo, pero también para monitorear mejor la creación de grupos empresariales para efectos de la fiscalización tributaria. Y que la incorporación de personas jurídicas que reciben transferencias del Estado surgió en el marco de las contingencias de 2023.

Helmut Griott acota que puede ser un “problema de terminología”, lo que debiera corregirse para que se entienda que el foco está en las empresas y no en las organizaciones sin fines de lucro.

Para despejar dudas Enrique Marshall propone además incorporar en la Ley de Mercado de Valores una referencia a que los grupos económicos deberán cumplir con lo establecido en esta ley, “porque cuando el FMI hace los levantamientos de brechas de Chile señala que la regulación de conglomerados aún es débil”.

Trinidad Inostroza consulta cómo se compatibiliza este registro con el de la nueva Ley de Compras Públicas, en la que también se obliga a quienes están en el Registro

de Proveedores del Estado a identificar los beneficiarios finales, norma que empieza a regir en diciembre.

La subsecretaria recuerda que también hay una norma de beneficiarios finales en el proyecto que regula el desarrollo de las plataformas de juegos en línea, pero que el Registro de Beneficiarios Finales incorpora los contenidos en otras regulaciones.

Hans Rosenkranz pregunta si es responsabilidad de cada empresa o entidad ingresarse al registro. La coordinadora legislativa responde que efectivamente cada persona jurídica debe registrarse y que los intermediarios deben entregar la información correspondiente. La obligación es de la persona jurídica y el Servicio de Impuestos Internos deberá representarles cualquier discrepancia con sus bases de datos para comprobar la vigencia de la información contenida en el Registro.

Rosenkranz comenta que compras públicas a organizaciones sin fines de lucro pueden ser transferencias y pregunta si hay espacio para que el organismo público que compra o contrata los servicios decida bajo qué modalidad hacerlo. Pone como ejemplo que un programa de prevención de drogas se hace vía transferencia cuando lo mandata Senda y como compra pública si lo hace una municipalidad.

La subsecretaria Berner aclara que la compra pública es aquella que se realiza contra la prestación de un servicio, y no la ejecución de un programa público, que habría que analizar casos específicos, por lo que pide a Rosenkranz hacer llegar ejemplos concretos para mejorar el proyecto de ley sobre transferencias si corresponde. Enfatiza que en el sector público está muy bien delimitado lo que es compra y lo que es transferencia a través de los respectivos subtítulos de la Ley de Presupuestos; y que en ambos casos la regla general es licitar (compra pública) o concursar (transferencia).

Rodrigo Alda agrega que la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales está entre 10% a 15% retrasada porque no se están entregando fondos a las universidades regionales. Dice que según les respondió la Contraloría General de la República es un problema de cómo quedó redactada la Ley de Presupuestos 2024 y pide tener esto en consideración para evitar que se repita el problema en 2025.

La subsecretaria responde que le gustaría entender mejor la razón del problema planteado a la CGR para analizar el caso con la DIPRES. El rector Alda se compromete a enviar minuta sobre el tema.

María Teresa Ruiz-Tagle pregunta si todos los procedimientos relativos el Registro de Beneficiarios Finales y transferencias del Estado a personas e instituciones privadas será digital, a lo que la subsecretaria responde que los procesos de registro y rendición son digitales, tal como se estableció en la Ley de Presupuestos 2024, con la exigencia del sistema SISREC de la CGR o un sistema homologado.

Respecto del proyecto que crea la **Agencia de Financiamiento para el Desarrollo**, el consejero Marshall pregunta si realmente se requiere de una nueva institucionalidad considerando que Corfo ha cumplido este rol de buena forma por mucho tiempo, que también está el Banco Estado, además de las restricciones fiscales.

Alejandra Sepúlveda consulta si se puede tener un panorama general sobre la creación de agencias o cambios de institucionalidad y el costo total.

Guillermo Carey se suma al planteamiento de Enrique Marshall sobre la Afide y pide tomar nota de que recién se está asentando la división de los programas de investigación y ciencias entre Economía, Corfo y el Ministerio de Ciencias, por lo que crear otra agencia puede generar confusión respecto de la institucionalidad para financiar estas iniciativas.

La subsecretaria responde: “Si hay algo que le preocupa al Ministerio de Hacienda es el buen uso de los recursos públicos y tiene total claridad respecto de las restricciones fiscales, razón por la cual —por ejemplo— en el proyecto que amplía la cobertura de la PGU en términos de cobertura y monto pusimos un gatillo vinculado al aumento de los ingresos permanentes que se lograría con el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias”. Agregó que se les puede presentar la institucionalidad de cada proyecto, que en la mayoría de los casos se basan en lo ya existente. Explicó que en la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas y Productividad se crea a partir del equipo de la Dipres que ejerce parte de las funciones de la agencia y absorbe a la CNEP. “Se fortalece la institucionalidad

existente para cumplir con tareas pendientes como la evaluación regulatoria”, detalló. Aclaró que Afide tampoco nace de cero.

La coordinadora legislativa, Consuelo Fernández, acota que Corfo tiene una orgánica atípica en el sector público para facilitar el desarrollo de sus funciones, pero que ésta puede ser subóptima para el desarrollo de futuras funciones por parte del Estado como las contempladas para la Afide: “La propuesta es que se cree como una empresa estatal que ofrezca productos financieros, sujeta a regulación de la CMF, para que opere en las mismas condiciones que los competidores privados que ofrecen capital de riesgo”.

Griott dice que sería interesante conocer en detalle cómo funcionará la Afide.

También surgen comentarios de los consejeros respecto del **proyecto de ley para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo**. La subsecretaria explica que la iniciativa obedece a que hay capacidad ociosa de empresas extranjeras y dificultades para cumplir con la demanda de movimiento de carga por parte de las empresas nacionales.

Jaime Guazzini plantea que debiera considerarse en el proyecto el movimiento de pasajeros, que es un tema que ha planteado la industria turística y las empresas portuarias. Agrega que apoyan el **proyecto para reactivar el turismo** y que irán a la Comisión de Hacienda de la Cámara a entregar su postura oficial y a aportar con observaciones relacionadas con el impuesto de 1,25% que se cobrará por alojamiento a los extranjeros, para que se garantice que estos recursos vayan al fondo de promoción turística; que les preocupa que incentive la informalidad y si se mantendrá el aporte del Estado al fondo después de los cinco años.

Agrega que la reactivación del turismo también pasa por mejorar la adaptabilidad laboral porque tienen que atender domingos, feriados, las 24 horas todos los días del año; y por reducir la inseguridad.

Para cerrar este punto se acuerda que las y los consejeros pueden enviar más comentarios vía correo electrónico y que se les enviará la presentación.

3.- Elección del presidente o presidenta (la segunda mayoría asume automáticamente la vicepresidencia).

Dado lo extensa de la sesión las y los consejeros acuerdan dejar la votación como primer punto de la siguiente sesión.

Guillermo Carey sugiere ponerse de acuerdo previamente, vía correo electrónico, en criterios básicos para votar a fin de no destinar la mayor parte del tiempo a eso. María Teresa Ruiz-Tagle agrega que antes habría que tener claridad sobre la definición de los roles y saber quiénes están disponibles para asumir el cargo.

Carey se compromete a generar una propuesta con la secretaria técnica del Cosoc para compartir con las y los consejeros.

A las 13:56 se puso término a la sesión

Suscriben esta acta:

Rodrigo Alda Varas
Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR)

Álvaro Ananías
Presidente de CPC Biobío

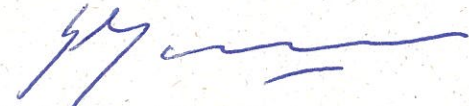
Elizabeth Brand
Vicepresidenta de CorpAraucanía

Guillermo Carey
Presidente del directorio Foro Innovación

Helmuth Griott (en reemplazo de José Pérez)
Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)

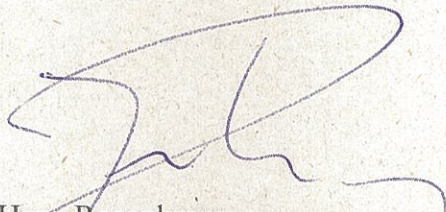
Jaime Guazzini
Presidente de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR)

Trinidad Inostroza
Presidenta del Consejo Modernización Estado

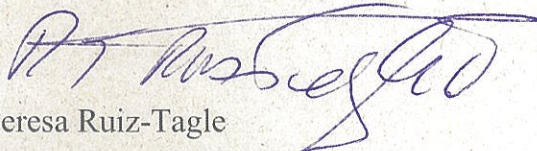

Enrique Marshall
Presidente del Consejo Consultivo de Mercado de Capitales

Carlos Martin (reemplazó a Juan José Ronsecco)
Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama

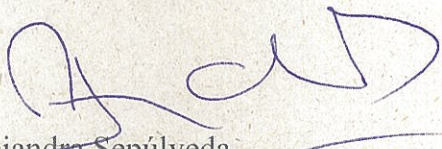
Gerald Pugh
Presidente de la Asociación de Industriales de Valparaíso



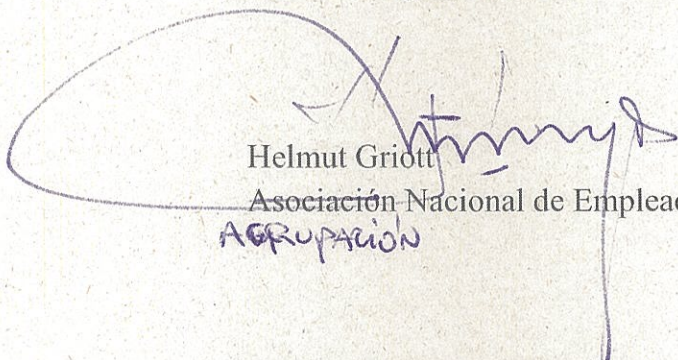
Hans Rosenkranz
Director ejecutivo de Comunidad Organizaciones Solidarias (COS)



María Teresa Ruiz-Tagle
Directora ejecutiva CLG-Chile



Alejandra Sepúlveda
Presidenta ejecutiva de Comunidad Mujer



Helmut Griott
Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)
AGRUPACION

Rodrigo Yáñez (en reemplazó a Rosario Navarro)
Secretario general Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)

